



JUZGADO DOCE CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

CORREO DEL JUZGADO j12cccali@ccendoj.ramajudicial.gov.co
TELÉFONO: 8986868 EXT. 4122

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, el presente proceso ejecutivo, con escrito mediante cual la parte demandante informa que se radicó derecho de petición ante E.P.S con el fin de obtener los datos de las direcciones y de la empresa a través de la cual cotizan los demandados; obteniendo una respuesta negativa, a razón de no encontrarse legitimado para solicitar esta información. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 01 de abril de 2024.

SANDRA CAROLINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA SAS NIT. 890.903.938-8
DEMANDADO: PRINTER DE COLOMBIA LTDA NIT 900.100.632-9
JULIÁN ALBERTO LLANOS SANTOFIMIO CC. 94.534.839
MARÍA FERNANDA CASTAÑEDA CC. 67.050.246
RADICACION: **76001-31-03-012-2023-00102-00**

Santiago de Cali, primero (01) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede y considerando viable la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, en aplicación del Art. 43 en su numeral 4 del Código General del Proceso el juzgado

DISPONE:

PRIMERO: AGREGAR al expediente el anterior escrito.

SEGUNDO: OFICIESE a la entidad **S.O.S. E.P.S** a fin de que se sirva informar a este despacho judicial las direcciones físicas y de correos electrónicos de los señores **JULIAN ALBERTO LLANOS SANTOFIMIO** y **MARÍA FERNANDA CASTAÑEDA**, identificados con las cédulas de ciudadanía 94.534.839 y 67020.246 respectivamente; demandados dentro del presente proceso y quienes figuran como cotizantes del régimen contributivo, con el propósito de realizar la respectiva notificación.

CUMPLASE,

CLAUDIA CECILIA NARVÁEZ CAICEDO
Juez

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

HOY _____ NOTIFICO EN ESTADO

No. _____ A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA
PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abc2e40c78c740f45229e729e239abdc92182ad4997ed96934b8c58e24168f88**

Documento generado en 25/04/2024 11:31:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>